



## Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

**Número:**

**Referencia:** EE-2026-00023957-APPSF-PE

### **V I S T O :**

El EE-2026-00023957-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital -PGD- "TIMBÓ", mediante el cual se gestiona la aprobación del acta de los proyectos seleccionados por el jurado externo de la Convocatoria "Estímulo a las Industrias Culturales 2026", en el marco del Programa Espacio Santafesino; y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante RES-2026-00000200-APPPSF-PE#MC de fecha 30 de abril de 2026 se aprobaron las bases reglamentarias de la convocatoria antes referida;

Que en ese marco, y mediante RES-2026-00000331-APPPSF-PE#MC de fecha 16 de Julio de 2026 se designaron los especialistas participantes como jurados para llevar a cabo la selección de los proyectos admitidos correspondientes a cada categoría Artes Escénicas, Artes Visuales, Audiovisual y Editorial;

Que en virtud de ello, y conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones de la convocatoria, la Secretaría de Desarrollos Culturales solicita se apruebe lo actuado por dicho Comité Evaluador, y acompaña en autos las actas elaboradas por sus miembros que como anexo formarán parte de esta Resolución;

Que los fondos para hacer frente a los apoyos económicos de las propuestas elegidas, fueron asignados por RES-2026-00000197-APPPSF-PE#MC de fecha 29 de abril de 2026;

Que por su parte, los Departamentos Personal y Contabilidad de la Dirección General de Administración, informan que la nómina de seleccionados no registra desempeño alguno en el cargo de Planta Permanente, transitoria o como personal contratado -artículo 169° y 116° inc c) punto 4 de la Ley N° 12510- en Jurisdicción 42-Ministerio de Cultura;

Que la presente gestión se encuadra en las facultades otorgadas a la señora Ministra por la Ley N° 14224 particularmente en el Artículo 23°, Incisos 1), 2), y 12);

Que por todo lo expuesto, corresponde aprobar lo actuado;

**POR ELLO:**

**LA MINISTRA DE CULTURA**

**R e s u e l v e:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar lo actuado por el Jurado Externo de la Convocatoria “Estímulo a las Industrias Culturales 2026”, en el marco del Programa Espacio Santafesino, conforme las actas elaboradas y que como Anexo forman parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°:** Autorizar a la Jefatura de Pagos-Tesorería de la Dirección General de Administración a realizar el pago de los apoyos económicos correspondientes a los proyectos seleccionados, con los fondos asignados por RES-2026-00000197-APPPSF-PE#MC de fecha 29 de abril de 2026 y de conformidad con lo establecido en el Anexo mencionado en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 3°:** Hágase saber y archívese.

